

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

AGRAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración con el asesoramiento del Letrado-asesor y en la reunión celebrada el día 10 de junio de 2002 y de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Gáldar, en la Organización de Productores de Plátanos Agrícola Llanos de Sardina, S.C.L., carretera de la Furnia, sin número, el día 29 de junio de 2002 a las diecisiete treinta horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora, el día 30 de junio de 2002, en segunda convocatoria, en caso de no reunirse para la primera el quórum de asistencia, para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2001 cerrado el 31 de diciembre de 2001, así como de la gestión social del Consejo de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2001.

Tercero.—Aprobación de una ampliación de capital por importe de 1.382.328 euros mediante la emisión de 800 nuevas acciones nominativas de la clase «A» numeradas del 2.718 a la 3.517, ambas inclusive, de 300,51 euros de valor nominal cada una y la emisión de 800 nuevas acciones nominativas de la clase «B» numeradas de la 1.944 a la 2.743, ambas inclusive, de 1.427,40 euros de valor nominal cada una con una prima de emisión cada una de ellas de 1.277,15 euros, a suscribir y desembolsar en los términos siguientes:

1. Tipo de emisión: Las nuevas acciones de la clase «A» se emiten por su valor nominal de 300,51 euros por cada acción. Las nuevas acciones de la clase «B» se emiten por su valor nominal de 1.427,40 euros por cada acción con una prima de emisión de 1.277,15 euros.

2. Desembolso: en efectivo, a pagar al tiempo de la suscripción.

3. Lugar de suscripción: la suscripción y desembolso o pago del valor efectivo de las nuevas acciones

deberá cumplimentarse de la forma y en el plazo que establezca el Consejo de Administración y que se dará a conocer oportunamente mediante la publicidad preceptiva.

De no cubrirse por entero la ampliación de capital durante el periodo de suscripción, el acuerdo de ampliación se entenderá contraído a la suma del valor nominal y al número de acciones suscritas.

Aprobación de la exclusión del derecho de suscripción preferente.

Delegar en los Administradores la facultad de señalar la fecha en que el acuerdo ya adoptado de aumentar el capital social deba llevarse a efecto en la cifra acordada y de fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de la Junta general.

Cuarto.—Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 7 «Capital social y acciones» de los Estatutos sociales.

Quinto.—Delegar al Presidente del Consejo de Administración para el desarrollo, ejecución y formalización de los acuerdos que adopte la Junta general, así como para su interpretación y subsanación, hasta su definitiva inscripción en el Registro Mercantil.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de los auditores de cuentas. Asimismo, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se participa a los accionistas que podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, o bien solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Se pone en conocimiento de los accionistas que el Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta general.

Gáldar, 11 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Godoy Melián.—29.465.

ALFACEL, S. A.

El órgano de administración convoca Junta general ordinaria de accionistas de la compañía, que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 30 de junio de 2002, a las doce horas en primera convocatoria y, en su caso, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2001. Informe de auditoría. Censura de la gestión social. Aplicación del resultado.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social y/o pedir la entrega o envío gratuito de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Se hace constar que las representaciones otorgadas para la primera convocatoria serán válidas para la segunda.

Dueñas, 12 de junio de 2002.—El Administrador único.—29.528.

ALONSO BALAGUER I ARQUITECTES ASSOCIATS, S. L.

(Sociedad escindida)

ARQUIBALÓN, S. L.

(En constitución)

(Sociedad beneficiaria)

INVERBALAL, S. L.

(En constitución)

(Sociedad beneficiaria)

La Junta general extraordinaria de socios de «Alonso Balaguer i Arquitectes Associats, Sociedad Limitada», celebrada con carácter universal el día 30 de mayo de 2002, acordó, por unanimidad, tanto la aprobación del Balance de escisión de fecha 27 de mayo de 2002, como la doble escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de parte de su patrimonio que forma en sí mismo una unidad